

Memoria del taller

Liderazgo y participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua



Programa
PROEQUIDAD

Memoria del taller

Liderazgo y participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua

Proyecto Por el Derecho al Agua: Empoderamiento y participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua en la Cuenca del Valle de Jovel, Chiapas

Este material se realizó con recursos de la Décima Quinta Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de Las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las autoras del presente trabajo.



Programa
PROEQUIDAD

Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.
Instituto Nacional de las Mujeres– Programa Proequidad

Contenido

Presentación	4
Introducción.....	5
Taller 1: Introducción al sistema sexo-género	8
1.1. Sistema Sexo-Género y organización social del género	8
1.2. División sexual del trabajo y su relación con el sistema sexo-género	10
1.3. Trabajo doméstico y la gestión comunitaria del agua	14
Taller 2: El derecho humano al agua desde la interdependencia con los derechos a la salud, a la alimentación, al desarrollo	17
2.1. Dichos y refranes sobre el agua.....	17
2.2. El Derecho Humano al agua y su relación con el trabajo doméstico	18
2.3. El Derecho Humano al Agua	21
2.4. Dónde está plasmado el Derecho Humano al agua	24
Taller 3: La organización social en torno al derecho humano al agua y saneamiento 27	
3.1. Qué es la gestión comunitaria del agua	27
3.2. El agua como derecho y como bien común	29
3.3. La ruta del agua y el ciclo natural del agua	31
Taller 4: La participación organizada en torno al derecho humano al agua	33
4.1. Problemáticas sobre el agua	33
4.2. Los problemas del agua y los derechos de las mujeres:	34
4.3. La participación social.....	37
4.4. La participación organizada	38
4.5. Organización y participación de mujeres en el acceso a los bienes comunes	39
4.6. Resolución no violenta de conflictos:.....	40
Evaluación del taller	44

Presentación

El agua es un elemento fundamental para la vida y sin el cual no podríamos realizar la mayoría de nuestras actividades cotidianas. Al lado de la mercantilización y privatización, la contaminación superficial y subterránea del líquido es un problema de gran magnitud que afecta el ejercicio del derecho humano al agua.

Las problemáticas ambientales afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres, y son las mujeres las más afectadas, pues sobre ellas recae el trabajo doméstico que sólo es posible realizarse con agua en cantidad, calidad y accesibilidad adecuadas. Son ellas las que se encargan del abastecimiento y almacenamiento de agua para toda la familia, y son las que cuidan de los miembros que se enferman por causa del agua contaminada. La necesidad de agua para uso doméstico se intensifica con la división sexual del trabajo, aún prevaleciente en muchos hogares de los municipios que conforman la Cuenca Hidrológica del Valle de Jovel, Chiapas. El trabajo doméstico y de cuidados, vale decir, consiste en un subsidio de género, toda vez que las mujeres lo realizan gratuitamente en beneficio de los demás miembros de la familia, mientras que con el tiempo, esfuerzo y concentración dedicados a este trabajo, podrían realizar actividades orientadas hacia su autonomía y empoderamiento. En muchos hogares, fuertemente marcados por los estereotipos de género, la carencia del agua suele incluso ser motivo de violencia emocional o física hacia las mujeres, ya que se convierte en una demanda, por parte de otros miembros de la familia -en especial el padre o marido- que las mujeres garantice el agua para uso familiar.

Aunado a lo anterior, la construcción de espacios para la información y formación de las mujeres y el desarrollo de habilidades y competencias para su participación en pro del derecho humano al agua es un paso necesario para su empoderamiento y autonomía, ya que fomentar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones (en la familia, patronatos, Comité de Cuenca) conlleva el cuestionamiento de los roles sexuales tradicionales y el reconocimiento de la subordinación sociocultural y económica de las mujeres.

El propósito de compartir esta Memoria va al encuentro de esta apremiante necesidad de que sean las mujeres las principales participantes y tomadoras de decisiones con respecto al agua. Esperamos que la Memoria suscite reflexiones y que pueda ser un aporte a esta importante tarea.

Introducción

El acceso al agua para consumo humano en los municipios que conforman la Cuenca del Valle de Jovel es crítico, y consiste en la principal barrera para el ejercicio del Derecho Humano al Agua y, en consecuencia, de los derechos a la salud y alimentación. Esta problemática se relaciona con la contaminación de los ríos, manantiales y humedales por basura, aguas negras y grises, agroquímicos y pesticidas. A ello se suman las formas de gestión inadecuadas y excluyentes de las poblaciones más vulnerables, en especial las mujeres indígenas, tanto las que viven en sus municipios, como las que han migrado hacia San Cristóbal, son jefas del hogar y empleadas domésticas, y también las mestizas empobrecidas, trabajadoras del hogar y que viven condiciones de exclusión y marginación social.

Las mujeres son las principales administradoras y cuidadoras del agua, sin embargo no son reconocidas ni valoradas como tal. Sus problemáticas, exclusión, desinformación, sobrecarga de trabajo y preocupaciones son ignoradas, muchas veces naturalizadas como parte del trabajo doméstico, y no están en la agenda social y política de la Cuenca, en donde aún prevalecen desigualdades de género, de modo que ellas cuentan con muy pocas habilidades y competencias para su organización y participación en los patronatos de agua y otros espacios de toma de decisiones, mayoritariamente controlado por varones. Además, debido a estas desigualdades, no contamos con indicadores desglosados por sexo sobre la problemática de las mujeres respecto al derecho al agua.

El hecho de que los problemas ambientales afectan a todas las personas sin distinción de sexo, edad o etnia, suele ser usado para no considerar a las mujeres en los espacios de toma de decisiones y dificultan el reconocimiento de que ellas son más afectadas por la contaminación y escasez del agua.

La importancia de realizar procesos formativos que coadyuven el empoderamiento de las mujeres y visibilice sus problemáticas se debe a que su presencia en los espacios de participación y toma de decisiones con respecto al agua en la Cuenca es casi nula. Sus problemas respecto al agua se inscriben en el ámbito doméstico, que muy poco interés ha despertado en organizaciones ambientalistas, académicas y gubernamentales, siendo que no ha sido divulgada de manera formal y sistemática en la agenda sociopolítica de los municipios de la Cuenca, de modo que generar documentos que den cuenta de las necesidades y problemáticas de las mujeres con respecto al ejercicio del derecho al agua es urgente.

De este modo, realizamos el proyecto Por el Derecho al Agua: Empoderamiento y participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua en la Cuenca del Valle de Jovel, Chiapas, aprobado por la 15ª Emisión del programa ProEquidad, del Instituto Nacional de las Mujeres. El objetivo general del proyecto planteaba impulsar el empoderamiento de las mujeres y su participación en la toma de decisiones sobre el agua en la región que conforma la Cuenca del Valle de Jovel, por medio de un proceso de sensibilización, formación y desarrollo de competencias, con el fin de que ejerzan su derecho humano al agua. El proceso formativo que desarrollamos se enmarca en el objetivo específico de Fortalecer las habilidades y competencias de las mujeres para su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisión sobre el agua por medio de su sensibilización, formación y capacitación.

En la Cuenca de Jovel los gobiernos municipales, el Comité y los patronatos del agua no han logrado comprometerse lo suficientemente y crear procesos y espacios de participación ciudadana en materia de agua. Las acciones suelen estar desarticuladas, las desigualdades de género están muy arraigadas y carecemos de documentos con perspectiva de género que permitan acciones y políticas equitativas.

Las mujeres son las principales administradoras y cuidadoras del agua. Mientras que el uso que hacen los varones se destina a sus necesidades personales, las mujeres (y también niñas) lo hacen para el colectivo familiar: cargan con la responsabilidad de lavar ropa, trastes y alimentos; son las que preparan la comida, hacen el aseo y garantizan que haya agua para toda familia.

Este conocimiento del contexto fue lo que motivó al equipo de formación de Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente a elaborar un proceso formativo con mujeres de diferentes colonias en San Cristóbal de Las Casas, en torno a la participación comunitaria en torno al agua. Los talleres se realizaron durante los meses de julio a noviembre de 2016, abarcando un total de 76 participantes al total. Considerando los tiempos de las mujeres, los talleres se dividieron en dos sesiones cada uno.

Algunas consideraciones metodológicas:

La formación que desarrollamos parte de los postulados de la metodología feminista. Desde Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente comprendemos la metodología feminista como una ruta en la cual transitan las mujeres para la construcción de nuevos conocimientos marcados por la rebeldía, la libertad, la creatividad y la irreverencia. Se trata de una ruta que orienta un proceso formativo en el cual las mujeres son sujetas y no objeto de la construcción de los conocimientos. Así, la metodología feminista no solamente cuestiona la producción de conocimientos patriarcales, sino que permite un darse cuenta de que el androcentrismo, el sexismo y la misoginia, así como la masculinidad y la feminidad son intrínsecos a este sistema.

La metodología feminista nos lanza a una ruta en donde nos aventuramos a deconstruir, primero en nosotras mismas, los postulados patriarcales en los cuales se sostiene la cultura. Es una ruta difícil, compleja e intensa, que nos invita a romper con nuestras formas de vivir, pensar, actuar y sentir condicionadas por la cultura masculinista patriarcal. Y por eso es una ruta de liberación.

Si en los procesos formativos de mujeres partimos de nuestra realidad para deconstruir y reconstruir los saberes y la vida, estamos partiendo de la diferencia. Diferencia que solo es posible a partir de una perspectiva feminista. Es innegable que en muchos talleres o procesos formativos carezcan de la perspectiva feminista y no existe un espacio seguro y dialógico para visibilizar, para desnaturalizar e historizar la realidad desde las experiencias y las miradas de las mujeres. Eso significa que la realidad es presentada desde un punto de vista “general”, con una pretendida neutralidad que se traduce en la perspectiva dominante masculina. Las diferentes formas de exclusión de las mujeres, así como sus opresiones y subordinaciones se diluyen en una falsa e inexistente igualdad de derechos, opresiones y pobreza que

afectan a “todas las personas”, como si todas las personas tuviéramos las mismas condiciones de vida y las mismas realidades históricas. El discurso de la igualdad, en definitiva, niega, borra las diferencias existentes no solamente entre mujeres y hombres, sino que también las diferencias existentes entre las mujeres.

La educación popular feminista parte de la diferencia, y entiende que generalizar los problemas sociales, culturales, políticos o ambientales es una forma de ocultar la realidad específica de las mujeres, es una forma de negar nuestra invisibilización y exclusión históricas. El hecho de generalizar los problemas, de pensar que en el “todos” las mujeres estamos incluidas es una trampa de los procesos de formación que no están realmente comprometidos con la realidad específica, diferente de las mujeres. La presente propuesta, por lo tanto, asume el compromiso de visibilizar las problemáticas y afectaciones ambientales relacionadas con el agua y con el ejercicio del derecho humano al agua de manera específica para las mujeres.

El proceso formativo desarrollado consta de 4 talleres, de 8 horas cada uno. Su propósito fue el de fortalecer las habilidades y competencias de las mujeres para su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisión sobre el agua por medio de su sensibilización, formación y capacitación. Como objetivos específicos se planteaba:

1. Introducir a las y los participantes en el enfoque de sexo-género, para que se percaten de que el género es una construcción social.
2. Sensibilizar a las y los participantes que debido a las desigualdades de género y a la división sexual del trabajo, las mujeres son las principales usuarias del agua.
3. Que las y los participantes reconozcan el agua como un derecho humano.
4. Que las y los participantes profundicen en la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, en especial del derecho humano al agua.
5. Que las y los participantes se sensibilicen hacia la importancia de organizarse y participar en la defensa del derecho humano al agua.

Esperamos que la memoria que aquí compartimos pueda ser útil para ti, que puedas mejorarla con tus ideas y experiencias, replicarla, con las debidas modificaciones, y ser parte de este proceso de sensibilización comunitaria hacia el derecho humano al agua y saneamiento.

Taller 1: Introducción al sistema sexo-género

Objetivo general: Introducir a las y los participantes en el enfoque de sexo-género, para que se percaten de que el género es una construcción social.

1.1. Sistema Sexo-Género y organización social del género

Objetivo: que las y los participantes realicen una reflexión sobre la construcción social del género, entendido como un sistema cuyos significados pautan identidades, roles y formas de relación, en interacción en la vida cotidiana.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora conduce a las participantes en la dinámica "Hombre/Mujer", que consiste en formar 2 equipos. Al equipo 1 se le da la tarjeta que dice "MUJER" y se le pide que analice y anote en un papel rotafolio todas las características físicas, actitudes, comportamientos y sentimientos que consideran que son propios de las mujeres. Al equipo 2 se le da la tarjeta "HOMBRE" y se les pide que analice y anote en un papel rotafolio las características, actitudes, comportamientos y sentimientos propios de los hombres. Al terminar el trabajo, los grupos exponen sus papelógrafos en plenaria.

Los resultados de la actividad, se describen a continuación:

<p style="text-align: center;">Grupo 1: Mujer:</p> <p>Trabajadoras alegres Responsables Sensibles Lloronas Generadoras de vida Protagonista Esposas Madres Miedosas Tímida Educar a los hijos Ayudar a todos Amigas Débiles</p>	<p style="text-align: center;">Grupo 2: Hombre</p> <p>Fuertes Trabajadores Piensan Los que mandan Buenos esposos (algunos) Buenos padres (algunos) Los que mantienen (algunos) Tímidos Valientes Creídos Egocéntricos (no todos)</p>
<p style="text-align: center;">Grupo 3 Mujer</p> <p>Cuidadosa Vanidosa Hacendosa Creativa Compasiva Amorosa Guapas Bonitas Generosa Simpática</p>	<p style="text-align: center;">Grupo 4 Hombre</p> <p>Simples Ligereza mental Fuerte Enfoque en 1 cosa Más libertad social y sexual Más poder social Más poder económico Carga social para: -No llorar -No demostrar sentimientos</p>

Responsable	-Ser el sostén económico de la casa
Trabajadora	-Celos profesionales
Hogareña	Machos
Multitask	Menos tolerantes al dolor físico
Más economista	Pene
Como objeto comercial en anuncios	Velludo
Mujer cria machistas y equitativos	Cambio de voz
Parir	
Vagina	
Embarazo	
Dramática	
Aguanta más dolor	

Cuando los equipos terminaron sus presentaciones, la facilitadora retroalimentó los análisis preguntando si todas y todos estaban de acuerdo o no con las características asignadas a cada sexo. La mayoría dijo que sí.

La facilitadora entonces pegó encima del título "mujer", del papelógrafo correspondiente, una tarjeta con la palabra "hombre" y en el papelógrafo "hombre", puso una tarjeta con la palabra "mujer" y les invitó a revisar nuevamente las características hasta llegar a un consenso sobre cuáles de ellas sólo pueden corresponder a las mujeres o a los hombres. Marcarlas con un círculo.

La facilitadora destacó que, aunque el equipo no las hayas escrito, las únicas características específicas de las mujeres son la biológicas, lo que llamamos "sexo", y son las hormonas que favorecen el ciclo menstrual, el crecimiento de los senos, el útero, los óvulos y ovarios que cuando son fecundados les dan la capacidad de gestar y parir, y la vagina. Y para los hombres son sus hormonas que favorecen la producción de semen, los testículos y el pene. Todo lo demás, que son lo que apuntaron en los papelógrafos, son aprendizajes sociales y culturales, que están también marcados por el momento histórico, y eso se llama "género". Es decir, que lo "femenino" y lo "masculino" son construcciones sociales, son aprendizajes, y se pueden cambiar, se aprenden y se pueden des-aprender.

Debido a las diferencias físicas, biológicas y anatómicas entre las mujeres y los hombres, y los roles de género asignados a cada sexo, se construyen desigualdades de género, que son las desigualdades entre hombres y mujeres. En estas desigualdades, debido a que vivimos en un sistema patriarcal, dominado por los varones, las mujeres históricamente han estado subordinadas y en situaciones de desventaja con respecto a los hombres. Hasta hace poco tiempo, por ejemplo, no podían estudiar y entrar en universidades, de hecho, hasta hoy en Chiapas las mujeres estudian 2 años menos que los hombres y son las principales víctimas de violencias y feminicidios. Las mujeres ganan menos que los hombres por hacer el mismo trabajo y son muy pocas las mujeres que participan en los espacios y procesos de toma de decisiones, y las que participan suelen ser mal vistas o el marido, el padre o hermanos la regañan por participar.

Se discutió cómo desde la infancia y la educación en la casa se construyen los roles de género a través de los juguetes diferenciados que se le dan a cada sexo. A las niñas se les dan trastes, muñecas, cocinas, todo en el interior de la casa; mientras que a los niños se les dan pistolas, coches, y salen a jugar al aire libre. Y se reflexionó: "¿Qué es una mujer pública? Una puta ¿Qué es un hombre público? Un político". Se comentó que las y los niños no sólo aprenden de las mujeres, también aprenden de otros medios, iglesia, escuela, política, otros familiares

1.2. División sexual del trabajo y su relación con el sistema sexo-género

Objetivo: que las y los participantes reflexionen críticamente sobre la división sexual del trabajo y las habilidades y dependencias que fomentan en las mujeres y hombres, relacionándolo con el trabajo doméstico.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora invitó a las y los participantes a que formaran 4 equipos de trabajo. Cada equipo platicó, reflexionó y apuntó en un papelógrafo los resultados de la discusión, con base en las siguientes preguntas:

Equipo 1: ¿Qué tareas realizan las mujeres en las comunidades rurales y en las ciudades?

Equipo 2: ¿Qué tareas realizan los hombres en las comunidades rurales y en las ciudades?

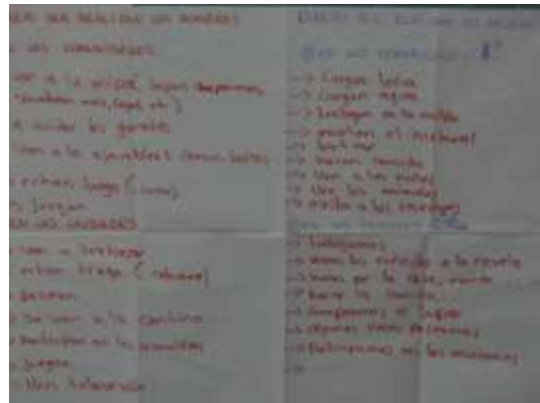
Equipo 3: elaborar una historia sobre “un día en la vida de una mujer”.

Equipo 4: elaborar una historia sobre “un día en la vida de un hombre”.

Después de 30 minutos de trabajo en equipos, los resultados fueron presentados en plenaria. Los resultados se presentan a continuación:

Equipo 1	
¿Qué tareas realizan las mujeres en las comunidades rurales y en las ciudades?	
En las comunidades: Cargan leña Cargan agua Trabajan en la milpa Muelen el nixtamal Tortear Hacen comida Ven a los niños Ven a los animales Asisten a las reuniones Estudian la primaria Elaboración de alimentos Limpieza del hogar Cuidar los niños Elaboración de artesanías Trabajos de campo Comerciantes Hacer deportes Trabajos rudos Ver T.V. (novelas y deportes)	En las ciudades: Trabajamos Vemos a los niños/as a las escuelas Vemos por la casa, marido.. Hacer la comida Compramos en el súper Algunas veces paseamos Participamos en las reuniones Estudian Elaboración de alimentos Limpieza del hogar Cuidar los niños Elaboración de artesanías Empleadas Profesionistas Asumen cargos Asistir a juntas en escuelas y vecinales Mujeres líderes Ir al mercado Ver T.V. (novelas y deportes)

Equipo 2	
¿Qué tareas realizan los hombres en las comunidades rurales y en las ciudades?	
<p>En las comunidades:</p> <p>Van a la milpa (limpian, chaporrean, siembran maíz, frijol, etc.)</p> <p>A cuidar los ganados</p> <p>Van a las asambleas comunitarias</p> <p>Echan trago</p> <p>Juegan</p> <p>Juegan al fútbol o básquet</p> <p>Transportistas</p> <p>Comerciantes</p> <p>Ocupan cargos</p> <p>Van a reuniones</p>	<p>En las ciudades:</p> <p>Van a trabajar</p> <p>Echan trago (caguama)</p> <p>Pasean</p> <p>Se van a la cantina</p> <p>Participan en las asambleas</p> <p>Juegan</p> <p>Ven televisión (fútbol)</p> <p>Pasean con sus hijos</p> <p>Son profesionistas</p> <p>Comerciantes</p> <p>Transportistas</p> <p>Descansan</p> <p>Algunos cuidan los hijos</p> <p>Trabajos de reparación en la casa</p> <p>Empleados</p>



Equipo 3 y 4: Elaborar una historia sobre “Un día en la vida de una mujer”	
<p>Un día en la vida de Rosita*</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nos levantamos a las 5 am -Hacer el desayuno -Amarrar el desayuno para el marido, hijos o patronos -Hacer el aseo de la casa -Arreglar a los niños para la escuela -Irlos a dejar -Ir al trabajo (remunerado) -Hacer la comida -Dar de comer a los niños y marido, al último nosotras -Lavar los trastes -Lavar la ropa -Costurar la ropa -Ver los animales -Hacer la cena -Levantar trastes -Pensar en que se manda para el desayuno del día siguiente -Descansamos a las 11pm 	<p>Erase una vez una hermosa mujer que soñaba con ser una reyna. Desde que se levantaba muy entusiasmada, agradecida por el nuevo día al creador, después de eso se iba al espejo a dedicarse unos minutos a su arreglo personal, pensadno en sus quehaceres del día y por donde empezar.</p> <p>Preparó el desayuno (ejotes con huevo y frijoles “Que rico!” diciéndose con una sonrisa). Corriendo se fue levantar al esposo e hijos para ofrecerles el desayuno y servirles. Enseguida arregla a los hijos para la escuela y los lleva.</p> <p>Al regresar a casa levanta la mesa, arregla la cocina y el resto de la casa: barre, trapea, sacude, etc.</p> <p>Va de compras y prepara la comida, va a recoger a los niños a la escuela; de regreso le quita a los niños el uniforme, les lava las manos y la cara; sirve la comida y nuevamente recoge la mesa, lava los trastes, limpia, etc.</p> <p>Supervisa la tarea de los niños, los baña, prepara la cena y la sirve y vuelve a dejar limpio todo para el día siguiente.</p> <p>Se va a planchar la ropa, visita a su familia, descansa un momento con algún programa de televisión.</p> <p>Prepara a los niños para dormir, como a las 10 u 11. Le da gracias al creador por un día transcurrido y se duerme.</p>



Equipos 4 y 5: Elaborar una historia sobre “un día en la vida de un hombre”	
<p>Un día en la vida de Juan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se levanta a las 6am -Toma su café -Se va a trabajar -Regresa de trabajar -Come -Se baña -Sale a pasear, jugar, a ver... -Regresa, pide cena -Duerme 	<p>Despertar, luego planear lo que se realizará durante el día, ya que pueden haber algunos pendientes. Levantarse, lavarse los dientes, selección de ropa y bañarse. Turnarse con su esposa para ir a dejar a los hijos a la escuela.</p> <p>Irse a trabajar con la mejor disposición de ser positivo durante el día. Realiza su trabajo correspondiente durante el día con pasión e interés para que sea productivo.</p> <p>Salir del trabajo para irse a comer con alegría. Después de los alimentos tener comunicación con las personas cercanas y apoyarlas con sus tareas escolares y solucionar problemas que se hayan presentado durante el día.</p> <p>Por la tarde, salir a pasear como pueden ser: ir al cine o quedarse en la casa a descansar, realizar algún deporte o practicar otras actividades.</p> <p>Por la tarde-noche, regresar a buena hora para la merienda o cena y volver a reunirse con la familia. Prepararse para irse a dormir. Ver noticias leer. Dar las gracias por haber terminado un día más y planear las actividades al día siguiente.</p>

Al terminar, la facilitadora promovió una reflexión sobre las marcadas diferencias en las tareas de hombres y mujeres, en su intensidad y carga, tanto en las comunidades rurales como en las ciudades. Hizo una comparación sobre la cantidad de trabajos que una mujer realiza en un día y los que hace un hombre y como esas diferencias manifiestan desigualdades entre hombres y mujeres. Menciona también los lugares donde tienen lugar la mayor parte de los trabajos de las mujeres (dentro del espacio doméstico) y los de los hombres (fuera del espacio doméstico).

Los quehaceres domésticos y el cuidado de niñas, niños, personas ancianas y enfermas, son trabajos que requieren de mucha inversión de tiempo para las mujeres, y

El agua como recurso vital para la supervivencia humana y para su desarrollo, es un bien común que ha estado vinculado históricamente con las responsabilidades, necesidades e intereses de las mujeres, como el medio principal de bienestar en sus hogares. Desde siempre han sido las mujeres las que resuelven las necesidades de agua para consumo de la familia. Esta responsabilidad tiene que ver con los roles de género tradicionales, que se expresan en el trabajo doméstico que las mujeres hacen todos los días. Cuando no hay agua en el hogar, o cuando esta es poca y mala, se responsabilizan a las mujeres de los problemas. Eso puede llegar a pleitos familiares, discusiones y hasta violencia en contra de las mujeres.

aquellas que además de trabajar en sus casas también trabajan fuera, están siempre muy cansadas, casi agotadas y sin ganas de participar en los procesos colectivos para la defensa del derecho al agua.

La división sexual y genérica del trabajo, obliga a las mujeres a ser las únicas responsables del agua en las familias. Eso consiste en una de las principales barreras para que ellas puedan participar activamente en los procesos de organización social y política y en las tomas de decisión por el agua. Se explicó que las mujeres son las principales usuarias y responsables, y deberían ser las que más participan y deberían tener decisiones, no hacemos estas actividades porque tengamos tiempo libre sino porque las vivimos como una obligación por mandato social.

1.3. Trabajo doméstico y la gestión comunitaria del agua

Objetivo/resultado del aprendizaje: las y los participantes profundizan en la relación entre trabajo doméstico y el agua para uso doméstico.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora desarrolla una reflexión en plenario sobre el trabajo doméstico, destacando las reflexiones y aprendizajes de los talleres anteriores. A continuación se presentan los resultados del plenario:

1. ¿Cuáles trabajos domésticos realizamos las mujeres?

- Hacemos muchas cosas a la vez: lavar, barrer, trapear, garantizamos que haya agua para cocinar, para beber, para la higiene.

2. ¿Cuántos trabajos hacemos a la vez?

- Cuando la ropa está en remojo, cocinamos, barremos, hacemos otras cosas.

La facilitadora destacó que el trabajo doméstico no sólo ocurre en el espacio de la casa. También es trabajo doméstico el salir al mercado, a veces caminando a pie, no sólo en el microbús; es hacer las compras, es en el camino pasar en la farmacia para comprar una medicina para la abuela que está con tos, o pasar en la papelería para comprar una libreta o lápiz para la hija o hijo; es ir y pagar la luz, es aprovechar y comprar hilo o botones para arreglar la ropa... Y luego regresar a casa cargando las verduras o lo que sea que se compró. Luego es preparar la comida, que implica lavar las verduras, cortarlas, picarlas, vigilar la comida en el fuego, poner la mesa, lavar los trastes... Las mujeres empleamos muchas, muchas horas en el trabajo doméstico, horas que podíamos dedicar a estudiar, a estar con amigas, a participar en procesos sociales, a hacer un curso, o principalmente: trabajar para ganar un dinero que nos haga independientes. Así, las responsabilidades de las mujeres en garantizar el agua, que orillan a la obligatoriedad, se transforman en una barrera, en un impedimento para su participación en actividades remuneradas o en procesos de participación social, comunitaria o política de tomas de decisiones. De hecho, en los talleres anteriores se mencionaron mucho la falta de tiempo y el cansancio de las mujeres.

En materia de agua, el trabajo doméstico que realizan las mujeres se llama subsidio de género, e incrementan las exclusiones y marginación de las mujeres de las colonias en donde el suministro de agua es escaso e irregular, que son muchas las colonias de San Cristóbal de Las Casas. Además, cuando no hay agua suficiente, como se plasma en el Derecho Humano al Agua, o cuando ésta es de mala calidad, es común que se generen conflictos en la familia o pareja, en donde se responsabiliza a la mujer como si fuera su obligación garantizar el agua para la familia. En algunos casos, estos conflictos pueden desembocar en violencia física, emocional, económica o sexual.

Acto seguido, la facilitadora les preguntó al grupo: ¿Valora la sociedad el trabajo doméstico no pagado que realizan las mujeres? ¿Lo consideran trabajo?

- "No, no creo que lo valora, pues si lo valoraran nos pagarían".
- "Se consideran cosas que hacemos como parte de nuestra educación. Creemos que lo hacemos mejor, más rápido".
- "No tenemos información, por eso estos talleres son muy importantes".
- "Yo trabajo fuera, he podido hacer mis cursos, y hay mucha envidia entre las mujeres. Las que trabajan fuera somos vistas con malas caras, nos hacen caras"
- "A mí me dijeron que yo causo conflictos, que estoy dividiendo la comunidad porque participo activamente en el Patronato".

- **¿Quién hace más tareas?**

Se enfatizó que las mujeres trabajan mucho más que los hombres, ya que ellas trabajan tanto fuera de casa, de manera remunerada, y también dentro de la casa realizando gratuitamente el trabajo doméstico y de cuidados. El trabajo doméstico no es valorado en la sociedad, ni en la familia, se consideran "cosas" de mujeres, cosas que las mujeres hacen porque son "naturales", porque saben "hacerlo mejor y más rápido" que los hombres. Y eso no es cierto: ninguna mujer nace sabiendo cocinar, cuidar, lavar, planchar, dar atenciones, preocuparse por el bienestar físico y emocional de la familia; todo eso son aprendizajes socioculturales, vistos como comunes, como naturales para las mujeres. Eso lleva a que las mujeres realicen una doble jornada laboral: en la calle y en la casa, están cansadas, agotadas, y les queda muy poco tiempo o energía para dedicarse a procesos participativos sociales y políticos.

- **¿Para quienes realizan esos trabajos tanto hombres como mujeres?**

El grupo de participantes estuvo de acuerdo en que las mujeres realizan tanto el trabajo doméstico como el trabajo remunerado para las demás personas, en especial para la familia. Se ve como injusto y malo que las mujeres que trabajen fuera gasten su dinero para si mismas, se ve mal que no lo usen para la comida, la ropa, la casa... Las mujeres trabajan como esclavas, no se sienten a gusto en gastar su propio dinero, el dinero recibido con su esfuerzo, para si mismas.

- **¿Cuáles trabajos reciben pago y cuáles no?**

El grupo manifestó que el trabajo doméstico no se cobra, pues es parte "de los trabajos de las mujeres". Se percataron, no obstante, que este trabajo que las mujeres

hacen gratis para sus familias, como parte de los mandatos sociales, de la naturalización, requiere de mucha inversión de tiempo, energía, esfuerzo, concentración y dedicación. La facilitadora destacó que muchas veces las mujeres son agredidas o violentadas física, emocional y económicamente por el marido o familiares "si no tiene el trabajo bien hecho", es decir: si la comida no está lista cuando los demás quieren, si la ropa no está lavada y planchada, si la casa no está limpia, si no se compró tal o cual cosa... El trabajo doméstico no es natural, es algo que las mujeres aprenden desde que son niñas por medio de los juguetes de muñecas, trastecitos, cocinitas, etc., y también desde los medios de comunicación. Si nos paramos para analizar, las propagandas y comerciales de jabón en polvo, de lava trastes, de productos como Fabuloso, de productos para limpiar estufas, de esponjas... siempre son anunciados por mujeres; y también los electrodomésticos, ollas y sartenes son anunciados por mujeres o se dirigen a mujeres en su lenguaje. Y en los productos como autos, llantas y cervezas, ponen a mujeres como carnada para los hombres.

- **¿Las tareas domésticas son trabajo? Si o no ¿Por qué?**

Las tareas domésticas sí son trabajo, un trabajo gratuito que realiza las mujeres. Pero como la sociedad no lo considera un trabajo, se las ven como "cosas". Necesitamos transformar esta idea, este mandato social, esta forma de ver el trabajo doméstico. Si nos ponemos a hacer las cuentas, veremos cuánto dinero o tiempo las mujeres pierden por dedicarse al trabajo doméstico, al trabajo de cuidados de personas dependientes como niñas y adultas mayores, y a personas no dependientes como el marido, niñas, jóvenes y adolescentes que sí pueden cuidarse de sí mismas en materia de alimentación y aseo.

- **¿Por qué se dice que las mujeres que atienden la casa no trabajan?**

El grupo estuvo de acuerdo en que es porque no se ve el trabajo doméstico como un trabajo muy importante que es el que permite, al fin de cuentas, que la vida subsista y que otras personas puedan dedicarse al trabajo remunerado y a otras actividades como la participación social y política.

- **¿Se podrían distribuir los trabajos de la casa y de cuidado entre toda la familia? ¿Cómo?**

Sí, se puede distribuir, y eso hay que hacer desde que los hijos son chiquitos. Se mencionó que muchas mujeres educan a sus hijas e hijos de manera diferenciada, que es a las mujeres que nos toca cambiar esta situación. A estos comentarios, la facilitadora les invitó a observar que no es tanto así, que se trata de un cambio social, pues la educación y los roles de género no se aprenden solamente en casa, en la familia, sino que en los medios de comunicación, en la escuela, en la iglesia, en el gobierno... todas estas estructuras fomentan roles desiguales de género que hacen con que las mujeres sean como esclavas de los demás, sean un cuerpo para uso de los varones, sean madresposas, se mantengan calladas y se dediquen a procrear hijos para mantener el sistema.

Taller 2: El derecho humano al agua desde la interdependencia con los derechos a la salud, a la alimentación, al desarrollo

2.1. Dichos y refranes sobre el agua

Objetivo/resultado de aprendizaje: promover la integración del grupo y a la vez realizar una introducción al tema del taller de manera lúdica.

Desarrollo de la actividad: cada persona recibe una tarjeta con la parte de un dicho sobre el agua. Deberán buscar la persona que tiene la otra parte de este dicho, a modo a formar parejas. Los refranes tienen que ver con el agua. Una vez que lo encuentran, comparte si conocían o no el refrán. Se procede a juntar 2 parejas, conformando equipos de 4 personas, en el cuál discutirán y anotarán en un papel rotafolio “Qué entendemos por Derecho Humano al Agua”. Una vez que terminen, se presenta en plenario sus respuestas. A continuación, se describe el desarrollo de la actividad:

La facilitadora realizó una introducción a la actividad, destacando que los refranes y dichos populares son parte de la cultura, de una sabiduría colectiva, y hay dichos que reflejan una costumbre. Comenta que hay refranes que reflejan cosas negativas, por ejemplo sobre las violencias en contra de las mujeres en la casa, y dice: “los trapos sucios se lavan en casa”. A continuación, entregó a cada participante una ficha con una parte de los refranes, y les comentó que para esta actividad es importante mover el cuerpo y que se quiten la pena de caminar libremente por el salón e interactuar entre sí. Todas y todos los participantes se paran y buscan a la pareja de su refrán. Se quedan con sus parejas, y en plenaria se discuten los refranes, las y los participantes dicen lo que entienden por los refranes. Los refranes trabajados fueron:

- La gota que derramó el vaso
- No escupas en el pozo, que algún día tendrás sed.
- Nunca digas: de esta agua no beberé.
- Gota a gota, el agua se agota.
- Camarón que se duerme, se lo lleva la corriente.
- Después de ahogado el niño, se tapa el pozo.
- Llueve sobre mojado
- Tanto va el cántaro a la fuente, que al final se rompe.
- Abril lluvioso, hace mayo hermoso.
- Algo tendrá el agua cuando la bendicen.
- nadas o te hundes.
- Agua que no has de beber, déjala correr.
- Cuando no le llueve, le graniza.
- Lluvia de abril, milpas de a mil.
- Agua pasada no mueve molino.
- Siembras vientos y cosecharás tempestades.
- El asunto está empantanado.

- Cualquiera se hace ganadero con agua, tierra y dinero.
- Tómatelo con calma.
- Ahogarse en un vaso de agua.
- Más claro ni el agua.
- Agua blanda y piedra dura, gota a gota hace cavadura.
- Nadar contra la corriente.
- La ropa sucia se lava en casa.
- Estar con el agua hasta el cuello.
- Cuando el río suena, agua lleva.
- Se me hace la boca agua.

Los dichos y refranes populares, al reflejar la cultura, reflejan también las desigualdades de género, las desigualdades entre hombres y mujeres, pues los dichos que conocemos se crean en una cultura patriarcal, machista y misógina. Como por ejemplo, en el refrán “La ropa sucia se lava en casa”, que alude a que lo que ocurre de malo entre las familias y parejas, debe de quedar en el espacio privado del hogar, y que eso favorece una cultura de no defender a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.

Las y los participantes comentaron que se dieron cuenta de que todo, la cultura y la vida, tienen que ver con el agua. Se compartió que, aparte de que el agua es un bien común también tiene que ver con nuestra cultura. El agua como un elemento de la naturaleza que usamos para expresarnos para decir las cosas que pensamos. Se les agradece la participación en el juego.

2.2. El Derecho Humano al agua y su relación con el trabajo doméstico

Objetivo / resultados del aprendizaje: las participantes reflexionan conocen el derecho humano al agua y su relación con el trabajo doméstico.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora preguntó al grupo: "¿Qué entendemos el derecho al agua?", y a modo de lluvia de ideas, cada quien fue diciendo lo que entiende por este derecho. La facilitadora fue anotando todas las ideas en papelógrafos. A continuación realizó una presentación sobre las principales características del derecho humano al agua y los principales artículos dónde se encuentran, enfatizando una reflexión sobre la interdependencia del derecho al agua con el derecho a la salud y a la alimentación.



Los resultados de este trabajo se presentan a continuación:

Lluvia de ideas: ¿Qué entendemos por el derecho al agua?	
Cuidar Que es nuestra Beber No desperdiciar Tener una vida digna Mantenerla limpia Sembrar árboles No contaminar Sirve para sembrar legumbres Decidir como distribuirla Nadie puede quedarse sin agua Es vida	Acceso al agua 70% de nuestro cuerpo es agua Limpiar el manantial No tirar basura en el rio Que haya suficiente, de calidad y en cantidad Que no tiene dueño No hay que tirar detergente, cloro en el agua Que es para todos Respetar las tradiciones (los festejos del agua)

El cuidado del agua, también implica una actitud de respeto. Las grandes empresas también contaminan mucho agua, aunque nosotras también a nivel local contaminamos comprando refrescos y usando mucho envases de Unicef.

El consumo de agua y refrescos embotellados, así como envases de Unicef es un hecho que contamina porque la basura se tira en los ríos. Cuando se lleva la basura al basurero o al entierro sanitario, también se contamina el manto freático, que es el agua que pasa por debajo del suelo. Los entierros sanitario afectan muchísimo el ecosistema. En San Cristóbal de Las Casas se generan cerca de 120 toneladas de basura al día, y el tipo de suelo del municipio es poroso, de modo que el lixiviado penetra en el suelo y contamina el manto freático y los humedales. También la ganadería contamina el agua con coliformes fecales. Una a veces piensa que solo las letrinas contaminan, olvidándose de los borregos, que aquí en la región de los altos de Chiapas, es la principal forma de ganadería. La destrucción de los cerros por las minas de grava y arena, así como por la deforestación para el uso de la madera es otra afectación ambiental: si no hay árboles no existe el ciclo del agua. Lo que ayuda que el agua se evapore son los arboles, por eso donde hay árboles llueve.



Acto seguido, se realizan trabajos en dos equipos, en los cuales las y los participantes reflexionan y apuntan en un papel rotafolio, que luego se presenta en plenario, sobre las siguientes preguntas:

¿Qué necesitamos fortalecer en nosotras mismas para poder organizarnos?

¿Consideramos que es necesaria la organización de las mujeres? ¿Por qué? Los resultados del trabajo fueron:

¿Consideramos que es necesaria la organización de las mujeres? ¿Por qué?	¿Qué necesitan las mujeres para poder organizarse por el agua?
<p>Sí, es necesaria, pues con la organización podemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar Organizarnos Ser independientes Tener mejor vida Apoyarnos entre nosotras y tener más apoyos en general. Hablar y decir lo que pensamos Conocemos las necesidades de la familia, por eso es importante organizarnos. Aprendemos a tomar decisiones Logramos mejores resultados Construimos fundamentos para participar Es necesaria para que se nos valore Ganamos protección Aumentamos nuestra autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de mujeres Que sean patronatas Ayudarse entre ella. Perder el miedo Que los hombres las escuchen Compartir el agua

Se comenta que la inferioridad de las mujeres la aprendemos, la pena es aprendida, el considerar que somos débiles y que la violencia sexual es normal, es algo aprendido. Y como son ideas aprendidas, se pueden desaprender. También aprendemos que las mujeres estamos a medias, que necesitamos de marido para ser completas, que necesitamos ser madres para ser mujeres "de verdad". Todo eso es aprendido. No nos complementamos con nadie, estamos completas, nacemos completas, no somos medias naranjas. Podemos elegir estar en pareja, hacer una elección desde nuestro poder: "desde mi poder elijo compartir mi vida durante un tiempo con ciertas personas". El amor también es un aprendizaje que tenemos que cambiar para construir un poder nuestro, de mujeres".

Aprendemos que el espacio público es de los varones, aprendemos que nuestra palabra no es importante, y que aquello que pensamos y sentimos tampoco es importante. Y en este aprendizaje, nos cuesta participar. Para ello, primero necesitamos apoyarnos entre nosotras, realizar un proceso colectivo de desaprendizajes, informarnos y sentirnos en el poder para participar. Información es poder.

2.3. El Derecho Humano al Agua

Objetivo/resultado del aprendizaje: las y los participantes conocen el derecho humano al agua y su estado en la constitución mexicana y de cara a la última reforma en la Ley General de Aguas en México.

Desarrollo de la actividad: presentación dialogada de diapositivas.

La facilitadora da inicio a las presentaciones, compartiendo que no somos habitantes de una ciudad, somos ciudadanas y ciudadanos con derechos. El gobierno en sus tres niveles, el federal, el estatal y el municipal no es como un padre bueno o malo, que nos regala o nos quita los derechos. No. El gobierno tiene la obligación de cumplir, respetar y defender los derechos humanos. No se trata de regalos o de bondades.

Nosotras somos ciudadanas y tenemos el deber de exigir que el gobierno cumpla sus obligaciones con respecto a los derechos, que están establecidos en leyes. El que tengamos saneamiento o agua no es un favor, es una obligación gubernamental de garantizarnos el derecho al agua. Para luchar por el cumplimiento del derecho humano al agua, el primer paso es conocerlo.

A continuación, se presentan las diapositivas:

Diapositiva 1:

El derecho humano al agua es el derecho de todas las personas a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

- Tenemos derecho al agua suficiente: entre 50 a 100 litros de agua por día para cada persona.
- El derecho al agua significa que el agua esté limpia, saludable, que no tenga mal olor ni mal sabor.
- Que sea físicamente accesible: cerca de la casa, de la escuela o del trabajo, apropiados, sin discriminación por motivos étnicos, socioeconómico, de edad o sexo.
- Según las leyes, el costo por el agua no debe de ser superior al 3% de los ingresos

Diapositiva 2:

El derecho al agua no se cumple

- Cuando no tenemos agua con regularidad en nuestras viviendas.
- Cuando tenemos que pagar muy caro por el agua.
- Cuando el agua no alcanza para hacer todos nuestros trabajos: lavar la ropa, cocinar, hacer el aseo, bañarnos.
- Cuando el agua llega turbia, en mala calidad y nos enfermamos cuando la tomamos.
- Cuando tenemos que caminar lejos para ir por el agua.
- Nuestra organización y participación por el agua es muy importante

Diapositiva 3:

Los derechos son interdependientes:

El agua potable, limpia, en cantidad y calidad adecuadas, y asequible económicamente es vital para el ejercicio de muchos otros derechos, como:

- El derecho a la vida.
- El derecho a la alimentación.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la tierra y al territorio.
- El derecho al medio ambiente sano.
- El derecho al trabajo.
- El derecho a la educación.

No existe jerarquías en los derechos, no hay un derecho mejor que otro, todos son importantes, interdependientes. Y el agua es clave para poder ejercer todos los otros derechos.

Se enfatizó que todos los derechos humanos están integrados en declaraciones y tratados internacionales. Los derechos humanos no son promesas políticas.

También hay principios importantes que se aplican a todas las leyes de derechos humanos:

<p>La No Discriminación: Está prohibida en todas las circunstancias por la ley internacional de derechos humanos.</p> <p>Los Estados deben trabajar para garantizar que todas las personas disfruten de sus derechos al agua y al saneamiento, y que las personas más marginadas sean prioridad para superar las desigualdades.</p> <p>Este principio es de gran importancia, ya que los gobiernos no toman en cuenta la discriminación de los grupos más marginados, como por ejemplo, las mujeres y los pueblos indígenas.</p>	<p>La participación Significa que las comunidades y las personas se deben involucrar en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con la provisión de agua.</p> <p>La participación es la única manera de asegurar que se tengan en cuenta sus necesidades.</p> <p>A menudo, los gobiernos y los proveedores de servicios no incluyen a las comunidades en su planificación relacionada con el agua, de modo que es importante recordarle y exigir al gobierno que cumpla con este principio.</p>	<p>. Responsabilidad: Significa que todas las personas deben tener la capacidad de dialogar sus gobiernos si sienten que sus derechos no se están cumpliendo.</p> <p>Los individuos o grupos que sienten que sus derechos han sido violados deben tener acceso a la información, los procedimientos de queja y los organismos independientes responsables de la toma de decisiones para que sus casos se escuchen y resuelvan.</p>
---	--	---

Una de las cosas que dificultan nuestra participación y la participación comunitaria, es que a veces confundimos nuestro interés personal con el colectivo. A veces las cosas no se dan como nos gustaría, nos sentimos incómodas o molestas y no queremos participar, o participamos desde una actitud defensiva y/o atacante, que es una actitud

que no ayuda. Muchas veces, lo mejor es reconocer las necesidades y puntos de vista de la mayoría y negociar los intereses personales de acuerdo a esas necesidades. Se trata de cómo se ejerce el poder a nivel comunitario, orientando este poder hacia la construcción colectiva.

Al terminar estas primeras diapositivas, se platicó en plenario que el Derecho Humano al Agua tiene que ver con medio ambiente sano y que no hay un derecho más importante que otro.

Al terminar el debate colectivo, la facilitadora sigue presentando las diapositivas:

Diapositiva:

¿Qué pasa con la Ley de Aguas en México?

El 31 de marzo de 2015, el Senado Mexicano aprobó la nueva Ley de Aguas Nacionales.

La Ley anterior era de 1992, y había sido reformada en 2004.

Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presentan las comisiones unidas de agua potable y saneamiento y de recursos hidráulicos de la cámara de diputados, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.

Se destaca que:

1. El dictamen de ley antepone los intereses de la industria a los intereses de los ciudadanos:

- Reduce el acceso al agua al “mínimo vital” de 50 litros diarios por persona para uso personal y doméstico, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Organización Mundial de la Salud recomiendan al menos 100 litros de agua al día para cada persona.
- El acceso a este volumen sería solo para asentamientos legalmente constituidos y no para todo ser humano como debiera ser.
- Permite mayor intervención de la iniciativa privada en infraestructura y servicios.

2. Omite por completo el derecho al saneamiento:

El saneamiento se refiere al acceso a “un sistema sanitario de recolección, transporte, tratamiento y eliminación de excrementos humanos así como la correspondiente promoción de la higiene”:

- *“El Estado debe garantizar, sin discriminación, que toda persona tenga acceso, desde el punto de vista físico y económico, al saneamiento, en todas las esferas de la vida, que sea inocuo, higiénico, seguro, aceptable desde el punto de vista social y cultural, proporcione intimidad y garantice la dignidad”.*

El dictamen de ley “olvidó” este tema. La propuesta equipara la noción de saneamiento con calidad del agua, cuando se trata de cosas distintas.

3. Legaliza la contaminación del agua:

- Permite contaminar ríos con químicos siempre y cuando “no rebasen la capacidad de asimilación”, pero los químicos no sólo se acumulan en el agua sino en suelo, ecosistemas y cuerpos humanos.
- Criminaliza la investigación independiente y científica. Prohíbe el monitoreo social o académico para conocer los niveles de diversos compuestos en el agua.

4. Concesiona el agua:

La propuesta de ley también promueve concesiones de enormes obras hidráulicas que tienen un uso intensivo de energía contribuyendo al calentamiento global:

- El artículo 8 define a los trasvases de “utilidad pública” independientemente del uso que tenga el agua trasladada. Transferir agua de una cuenca a otra tiene importantes consecuencias ambientales y sociales, pero con esta ley se permitiría a concesionarios hacer trasvases incluso para uso industrial del agua “en nombre de utilidad pública”.
- Resta la participación ciudadana, pues se basa en la participación de los concesionarios, quienes serán, principalmente, los grandes usuarios beneficiarios.

Al terminar las presentaciones, cada persona compartió sus primeras impresiones con respecto al Derecho Humano al Agua y a las reformas sobre la Ley General de Aguas



2.4. Dónde está plasmado el Derecho Humano al agua

Objetivo: que las y los participantes cuenten con el panorama general de las leyes y tratados relacionados al derecho humano al agua.

Desarrollo de la actividad: cada participante recibe una infografía que da cuenta de los principales tratados en los cuales se garantiza el derecho humano al agua. En un primer momento realizan una lectura individual, luego una colectiva. Al terminar, se abre un conversatorio.

Nuestra organización y participación por el agua es muy importante

El agua potable, limpia, en cantidad y calidad adecuadas, y asequible económicamente es vital para el ejercicio de muchos otros derechos, como:

- ✓ El derecho a la vida.
- ✓ El derecho a la alimentación.
- ✓ El derecho a la salud.
- ✓ El derecho a la tierra y al territorio.
- ✓ El derecho al medio ambiente sano.
- ✓ El derecho al trabajo.
- ✓ El derecho a la educación.

¿Dónde está reconocido el Derecho Humano al Agua?

El derecho al agua está reconocido en diversos documentos internacionales como tratados, declaraciones y otras normas, por ejemplo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4º: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines

Derecho Humano al Agua, reconocido en la **Resolución A/RES/64/292**, del 28 de julio de 2010, hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas: el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento es un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos.

Artículo 11 párrafo 1, sobre el derecho a un nivel de vida adecuado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

ARTÍCULO 11. 1: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

La **Observación General Nº 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas** precisa el contenido esencial de este derecho y las obligaciones del Estado en la materia:

Artículo 1.1: El derecho humano al agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico es indispensable para una vida humana digna.

La **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**.

Artículo 14.h: las mujeres tienen derecho a: gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

La Convención sobre los Derechos del Niño.

VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas:

Artículo 25: Relación espiritual con tierra y recursos tradicionales: Los pueblos indígenas tienen derecho a su especial e importante relación espiritual con sus tierras, aguas y recursos y a legar estos derechos a futuras generaciones.

Artículo 26: Derecho a ser dueños, usar, desarrollar y controlar las tierras y recursos tradicionales: Los pueblos indígenas tienen derecho a ser dueños de sus tierras y recursos y a desarrollarlos. Los gobiernos reconocerán y protegerán legalmente estas tierras y recursos, y emprenderán acciones para respetar las leyes y tradiciones de los pueblos indígenas en los sistemas legales no indígenas.

Artículo 29: Conservación y protección del medio ambiente, tierras y recursos. Los pueblos indígenas tienen derecho a que se proteja su medio ambiente. Los gobiernos deben respetar y proteger el derecho de los pueblos indígenas a desarrollar y proteger sus tierras, aguas y otros recursos naturales. No debe ponerse ningún material peligroso en las tierras de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado. Los gobiernos deben proteger la salud de los pueblos indígenas que estuviera afectada por la presencia de materiales peligrosos en sus tierras

<p>Nivel de respeto del derecho humano al agua entre las personas:</p>	<p>Nivel de obligaciones del Estado con respecto al derecho humano al agua:</p>
<p><i>Este tipo de respeto a los derechos humanos de cada quien tiene que ver con una cultura de derechos humanos en la comunidad, mediante la cual cada una y cada uno, con base en valores éticos, nos respetamos. La falta de respeto entre personas no constituyen, en la teoría tradicional de los derechos humanos, una violación a los derechos humanos. Se llama falta de respeto, conflictos, violencias, maltratos o delitos.</i></p> <p><i>Por ejemplo: Si las personas discuten y se insultan porque una de ellas no tiene agua, eso se llama conflicto o falta de respeto. Si alguna de ellas golpea a otra, causándole daños físicos, eso se llama delito; si la amenaza, provocando miedo, se llama violencia o maltrato emocional. Tanto los daños físicos como emocionales o morales pueden ser denunciados a las autoridades competentes.</i></p>	<p><i>El Estado está obligado a respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las ciudadanas y los ciudadanos. No se trata de una decisión o de bondad, se trata de obligación legal, garantizada por la ley. Al hablar de obligaciones del Estado en derechos humanos, se hace referencia al gobierno expresado en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y en los tres ámbitos: federal, estatal y municipal.</i></p> <p><i>Estas obligaciones se adquieren por los tratados internacionales de derechos humanos que el Estado ha firmado por el poder Ejecutivo y aprobado por el Legislativo</i></p>

Taller 3: La organización social en torno al derecho humano al agua y saneamiento

3.1. Qué es la gestión comunitaria del agua

Objetivo / resultados de aprendizaje: las y los participantes visualizan algunos elementos para la defensa del derecho humano al agua, a través de la organización colectiva.

Desarrollo de la actividad: Presentación dialogada de diapositivas, y posteriormente, conversatorio en plenario.

Diapositiva 1:

La gestión comunitaria del agua:

La gestión comunitaria del agua, son las decisiones y acciones que una comunidad o colonia realiza para que tengan agua.

Se tratan de las reuniones y actividades colectivas que se hacen a nivel de comunidad o colonia, sin la participación del gobierno.

Las relaciones son cercanas, cara a cara, y muchas veces se basan en los usos y costumbres. Algunas veces, se mezclan los usos y costumbres con las leyes locales, y con el diálogo gubernamental. Pero

Diapositiva 2:

La gestión comunitaria del agua en México es muy común, y tiene las siguientes características:

1. De manera general, no se cuenta con un marco legal para la gestión comunitaria del agua, por lo tanto no se tiene una coordinación con la Comisión Nacional del Agua (Conagua, que es un órgano desconcentrado y principal autoridad administrativa en materia de agua).
2. Sólo algunos municipios ayudan a las comunidades en este tipo de gestión.
3. La gestión comunitaria del agua es independiente de los sistemas operadores municipales y de las

Diapositiva 3:

La gestión comunitaria del implica también cuidar la tierra, los bosques, no contaminar con basura.

La gestión comunitaria del agua son todas las actividades sobre el agua que hacen un grupo de personas, que pueden ser comunidades indígenas, grupos de campesinos, organizaciones vecinales urbanas u organizaciones de la sociedad civil.

La gestión comunitaria del agua tiene que ver también con la valorización y el reconocimiento de antiguas prácticas que mantienen las comunidades indígenas o campesinas para hacer uso de sus recursos como un bien común.

Para la gestión comunitaria del agua es muy común que las comunidades se organizan con base a la cooperación entre sus miembros y todo se orienta a las necesidades de todas y todos, no en la lógica capitalista de ganancias.

Diapositiva 4:

Lo ideal sería que la gestión comunitaria del agua se relacionara también con la educación ambiental, con prácticas de cuidado de la naturaleza, con consciencia sobre la alimentación chatarra que enferma y produce basura (refrescos, galletas, sabritas, uso de platos y vasos de unicel, etc.).

La gestión comunitaria del agua, basada en una educación ambiental y en una consciencia de cuidado de la naturaleza y de cuidado de las relaciones es muy importante. La idea es que todas las personas de una colonia o comunidad trabajen juntas por el bien común de todas.

Es muy importante que el agua sea vista como un Bien Común, que es gestionado por la comunidad para el bienestar de todas las familias.

Comprender y valorizar el agua como Bien Común es muy diferente de considerarla un recurso, y mucho menos un recurso económico.

Diapositiva 5:

La gestión comunitaria del agua tiene que ver con la organización comunitaria, con el cuidado y administración del agua desde lo local, en cuanto a su acceso, distribución y uso.

De eso se trata: de gestionar comunitariamente el agua como un Derecho Humano

Diapositiva 6:

Una gestión comunitaria del agua desde la perspectiva de los derechos humanos significa:

- * Organizarse comunitariamente y participar por el agua para todas las personas de la colonia.
- * Tener claro el ámbito geográfico del agua que se tiene, es decir, comprender que el agua está en una Cuenca Hidrológica con características particulares. Implica conocer la cuenca.
- * Desde el ámbito de la cuenca, la gestión comunitaria del agua implicaría administración de recursos financieros, la ejecución de acciones y resolución de conflictos para el uso equitativo del agua como bien común y como derecho humano.
- * Para ello se requiere un esfuerzo para crear armonía entre los intereses desde posiciones diferentes.

Lo más importante: significa trabajar para el bien de todas y todos.



Al terminar la presentación de las diapositivas, se abrió un momento de conversatorio en plenario. Al terminar, la facilitadora invitó a que se formaran 2 grandes equipos de trabajo, los cuales realizaron la siguiente actividad: platicar y apuntar en un papel

rotafolio la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son nuestras fortalezas para la organización en torno al Derecho Humano al Agua?, y ¿cuáles son nuestras debilidades para la participación? Los resultados del trabajo se presentan en lo que sigue:

Grupo 1:	Grupo 2:
<p>¿Cuáles son nuestras fortalezas para la organización comunitaria en torno al derecho humano al agua?</p> <p>Tenemos agua. Tenemos interés en mejorar la gestión. Estamos más conscientes. Estamos aprendiendo y conociendo los derechos. Hay participación continua. Podemos ayudarnos. Podemos estar más unidos y ser solidarios. Tenemos un patronato. Ya recibimos capacitación. El patronato está conformado por hombres y mujeres. Estamos aprendiendo a no anteponer los intereses personales en el tema comunitario del agua. La mayoría viene a la asamblea comunitaria.</p>	<p>¿Cuáles son nuestras debilidades para la organización?</p> <p>Que no hay participación en la asambleas Discriminación. No estamos bien organizados. Muchas personas tienen miedo a hablar. Falta de valor. Machismo. Desinterés. No estamos lo suficientemente capacitados. No conocemos todos los derechos y nos falta aprender más sobre el derecho al agua. No practicar bien sobre los problemas. No saber escuchar a los demás, principalmente a las mujeres. No conocer problemas. No saber defendernos. Diversidad de lenguas originarias y las asambleas son en español.</p>

3.2. El agua como derecho y como bien común

Objetivo/resultado del aprendizaje: las y los participantes profundizan la relación entre bienes comunes, trabajo doméstico y división sexual del trabajo.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora proyecta a las participantes el cortometraje documental sobre: "Mujeres y agua". Al terminar, invita a la conformación de 3 equipos, cada uno con la siguiente tarea:

Equipo 1: platicar, apuntar en un papel rotafolio y presentar en plenario las siguientes preguntas:

¿El agua tiene dueño? ¿Quién es el dueño del agua?

¿Está bien eso? Si o No ¿Por qué?

Equipo 2: platicar, apuntar en un papel rotafolio y presentar en plenario las siguientes preguntas:

¿Cómo se relaciona el uso del agua con el trabajo doméstico?

¿Qué pasa con el trabajo doméstico si no hay agua suficiente?

¿Qué consecuencias tiene para las mujeres la falta de agua?

Los resultados del trabajo se presentan a continuación:

Equipo 1	
<p>¿El agua tiene dueño? ¿Quién es el dueño del agua?</p> <p>Si tiene dueño, que es Dios. Aunque hay personas que se creen dueños del agua, como los políticos, patronatos u organizaciones).</p>	<p>¿Está bien eso? Si o No ¿Por qué?</p> <p>Sí, porque el recurso natural lo creó Dios para hacer sobrevivir a los seres humanos y trabajar en ellos.</p>

Equipo 2	
<p>¿El agua tiene dueño? ¿Quién es el dueño del agua? ¿Está bien eso? Si o no ¿por qué?</p> <p>No , pero se paga para obtenerla. Si está bien porque todo genera gastos (mantenimiento)</p>	<p>¿Qué pasa con el trabajo doméstico si no hay agua suficiente?</p> <p>No se pueden llevar a cabo todas las actividades cotidianas como: Lavar Preparación de alimentos Limpieza general (hogar personal)</p>

Equipo 3		
<p>¿Cómo se relaciona el uso del agua con el trabajo doméstico?</p> <p>Que necesitamos de agua para dar de beber, para cocinar, lavar, hacer el aseo. Para todo se usa el agua.</p>	<p>¿Qué pasa con el trabajo doméstico si no hay agua suficiente?</p> <p>No podemos hacer nada sin agua.</p>	<p>¿Qué consecuencias tiene para las mujeres la falta de agua?</p> <p>Nos enfermamos, podemos morir, nos entristecemos, nos ponemos mal porque hay que comprar agua de pipas, que cuesta cara y viene en mala calidad.</p>

Una vez que los grupos terminan sus presentaciones en plenario, la facilitadora los retroalimenta. Con respecto al Equipo 1, enfatiza que el agua, como derecho humano, no tiene dueño. Es un bien común que pertenece a la comunidad que la gestiona. El gobierno no puede “darnos el agua”, pues el agua no le pertenece al gobierno: pertenece a todas las personas y también pertenece a la naturaleza, al ecosistema formado por plantas y animales; lo que debe de hacer el gobierno es garantizar que el agua nos llegue a nuestras casas, respetar este derecho, por medio de políticas públicas. Independientemente de las creencias y confesiones de fe particulares, se puede entender que atribuimos el agua y el mundo a la divinidad que lo creó, sin embargo es muy complicado, para fines de gestión comunitaria del agua y para fines de la defensa del derecho humano atribuirla a la divinidad, pues si es así, estamos atribuyendo a la divinidad los problemas derivados de una mala e inequitativa gestión del agua; estaremos de acuerdo que todas las afectaciones ambientales derivadas del cambio climático son debido a los humores de la divinidad: que nos manda mucha

lluvia que inunda, o huracanes que inundan y destruyen todo; o que retiene la lluvia para que pasemos sed. En todo caso, sí se entiende que una vez que la divinidad crea y "nos da" el agua, debemos cuidarla, defenderla, compartirla, no permitir que se privatice. Y eso es ejercer el derecho humano al agua.

Con respecto al equipo 2, debido a los roles desiguales de género, los usos del agua que hacen las mujeres, son diferentes del uso que hacen los hombres. El agua como recurso vital para la supervivencia humana y para su desarrollo, es un bien común que ha estado vinculado históricamente con las responsabilidades, necesidades e intereses de las mujeres, como el medio principal de bienestar en sus hogares. Desde siempre han sido las mujeres las que resuelven las necesidades de agua para consumo de la familia. Esta responsabilidad tiene que ver con los roles de género tradicionales, que se expresan en el trabajo doméstico que las mujeres hacen todos los días. Cuando no hay agua en el hogar, o cuando esta es poca y mala, se responsabilizan a las mujeres de los problemas. Eso puede llegar a pleitos familiares, discusiones y hasta violencia en contra de las mujeres.

Los quehaceres domésticos y el cuidado de niñas, niños, personas ancianas y enfermas, son trabajos que requieren de mucha inversión de tiempo para las mujeres, y aquellas que además de trabajar en sus casas también trabajan fuera, están siempre muy cansadas, casi agotadas y sin ganas de participar en los procesos colectivos para la defensa del derecho al agua.

La división sexual y genérica del trabajo, obliga a las mujeres a ser las únicas responsables del agua en las familias. Eso consiste en una de las principales barreras para que ellas puedan participar activamente en los procesos de organización social y política y en las tomas de decisión por el agua.



3.3. La ruta del agua y el ciclo natural del agua

Objetivo/resultados de aprendizaje: las y los participantes identifican los principales bienes comunes naturales y el papel activo que tienen las mujeres en su uso y manejo.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora invita a las participantes a dibujar un mapa con la ruta del agua, desde sus fuentes hasta llegar al hogar. En cada lugar de esta ruta, identificar: quiénes toman las decisiones; qué usos se dan al agua y por quiénes, destacando el género de cada persona.



La facilitadora retroalimentó los resultados del trabajo, enfatizando que existen muchos actores y sectores que intervienen en la toma de decisiones sobre el agua: desde su nacimiento hasta nuestra casa. En este proceso, muchas veces desconocemos los principales actores, y en casi todas las ocasiones, invisibilizamos a las mujeres. Comenta también que es importante que el Patronato conozca las experiencias de otros patronatos de agua, para conocer sus formas de organizarse, resolver conflictos, gestionar el agua y resolver colectivamente los problemas. Sería muy bueno que el Patronato del Cascajal hiciera un diagnóstico y un plan de trabajo para el siguiente año, en el cual pudieran ver todos los elementos que influyen en la gestión comunitaria del agua, como la basura, el drenaje, la deforestación, las relaciones de género.

Taller 4: La participación organizada en torno al derecho humano al agua

Objetivo: que las y los participantes, de cara al derecho humano al agua y a la organización social, puedan identificar las problemáticas y conflictos comunitarios en torno al agua y cuenten con herramientas para resolverlos de manera pacífica.

4.1. Problemáticas sobre el agua

Objetivo/resultado del aprendizaje: las y los participantes pueden identificar las principales problemáticas ambientales, su relación con el agua y los derechos de las mujeres.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora condujo un trabajo en grupo, en donde las y los participantes dialogaron y reflexionaron sobre los principales problemas relacionados al agua, así como las causas y consecuencias de los problemas en la vida de las mujeres. Las preguntas generadoras fueron:

¿Cuáles son los principales problemas relacionados al agua en nuestra colonia?

¿Cómo estos problemas afectan a las mujeres?

¿Cómo estos problemas afectan a los hombres?

¿Qué estamos haciendo para resolver estos problemas?

Los resultados del trabajo se presentan a continuación:

Cuáles son los principales problemas relacionados al agua en nuestra colonia?	¿Cómo estos problemas afectan a las mujeres?	¿Cómo afectan a los hombres?	¿Qué estamos haciendo para resolver estos problemas?
Escasez de agua Egoísmo Servicio inadecuado Agua sucia (contaminada) Machismo Problema territorial Discriminación Personas que se creen dueños del agua Violaciones al derecho humano al agua	En la alimentación Limpieza Salud Higiene	Higiene Salud Alimentación	Hacer consciencia Cerrar bien las llaves de agua Concientizar a los hijos para no desperdiciar el agua Tomar cursos sobre el tema del agua No contaminar el agua

4.2. Los problemas del agua y los derechos de las mujeres:

Objetivo/resultado de aprendizaje: las y los participantes cuentan con elementos para realizar el análisis de los problemas relacionados al agua desde la perspectiva de género, y los derechos humanos que son violados.

Desarrollo de la actividad: con base en un diálogo en plenario, la facilitadora invita a un diálogo en plenario respecto a los principales problemas relacionados al agua, y sistematiza las reflexiones en una matriz previamente preparada, motivando a las participantes a la reflexión colectiva. A continuación se presentan los resultados del trabajo realizado:

Principales problemas en la colonia con respecto al agua	Causas de los problemas	Consecuencias diferenciadas para las mujeres y varones	Derechos vulnerados	Cuál es nuestra propuesta para resolver esta problemática
No otorgar una toma de agua para domicilio particular.	No otorgar una donación de terreno	No contar con agua en el domicilio afectando a todos los miembros de la familia	El derecho al agua El derecho a la vivienda digna El derecho a la salud	Llegar a un acuerdo a nivel comunidad y otorgar los servicios requeridos para lograr tener una vida digna
Conflictos	Chismes, orgullo, machismo, divisiones en la comunidad.		El derecho a la participación.	Participar de más talleres.
Dificultades para la participación de las mujeres.	machismo		Todos los derechos de las mujeres.	
Sobrecarga de trabajo de las mujeres cuando no hay agua.			Las mujeres llevan la peor parte; tristeza, cansancio.	

Principales problemas en la colonia con respecto al agua	Causas de los problemas	Consecuencias diferenciadas para las mujeres y varones	Derechos vulnerados	Cuál es nuestra propuesta para resolver esta problemática
Basura (contaminación de agua, químicos) Deforestación Destrucción de manantiales y humedales por bancos de arena y construcciones- Desagües en los ríos	La ignorancia Corrupción Indiferencia	Mujeres: La higiene Enfermedades Escasez Alimentación Muerte Producción de alimentos Varones: Sobrevivencia- Higiene Salud Agricultura (milpa, hortalizas, etc.)	Al agua A la alimentación Al ambiente Al trabajo A la salud A la vida	Organizarnos como colectivo, aprender a participar, tener conocimiento sobre las leyes.

Al terminar de reflexionar con base en la matriz de trabajo, la facilitadora retroalimentó la actividad destacando que del mismo modo que los derechos son interdependientes, también los problemas se relacionan unos con los otros. Conocer los problemas que se relacionan con la problemática del agua de manera amplia, nos ayuda a organizarnos, a ver dónde tenemos que actuar para mejorar nuestras condiciones de vida y para organizarnos y elaborar un plan de acción. Enfatizó que muchos de los problemas de la comunidad en torno a la gestión del agua se pueden solucionar, algunos desde la metodología de resolución no violenta de conflictos. Éste es el tema que se trabajará a continuación.

Acto seguido, como forma de seguir trabajando y afinando los problemas y afectaciones derivadas del mismo, y como forma lúdica para reflexionar sobre los mismos y organizarlos, la facilitadora condujo a la siguiente dinámica de grupo:

Cada participante recibió una hoja en donde está escrito los problemas respecto a la organización comunitaria que se han visibilizado en los talleres anteriores, así como otros problemas que sugieren las facilitadoras del taller.

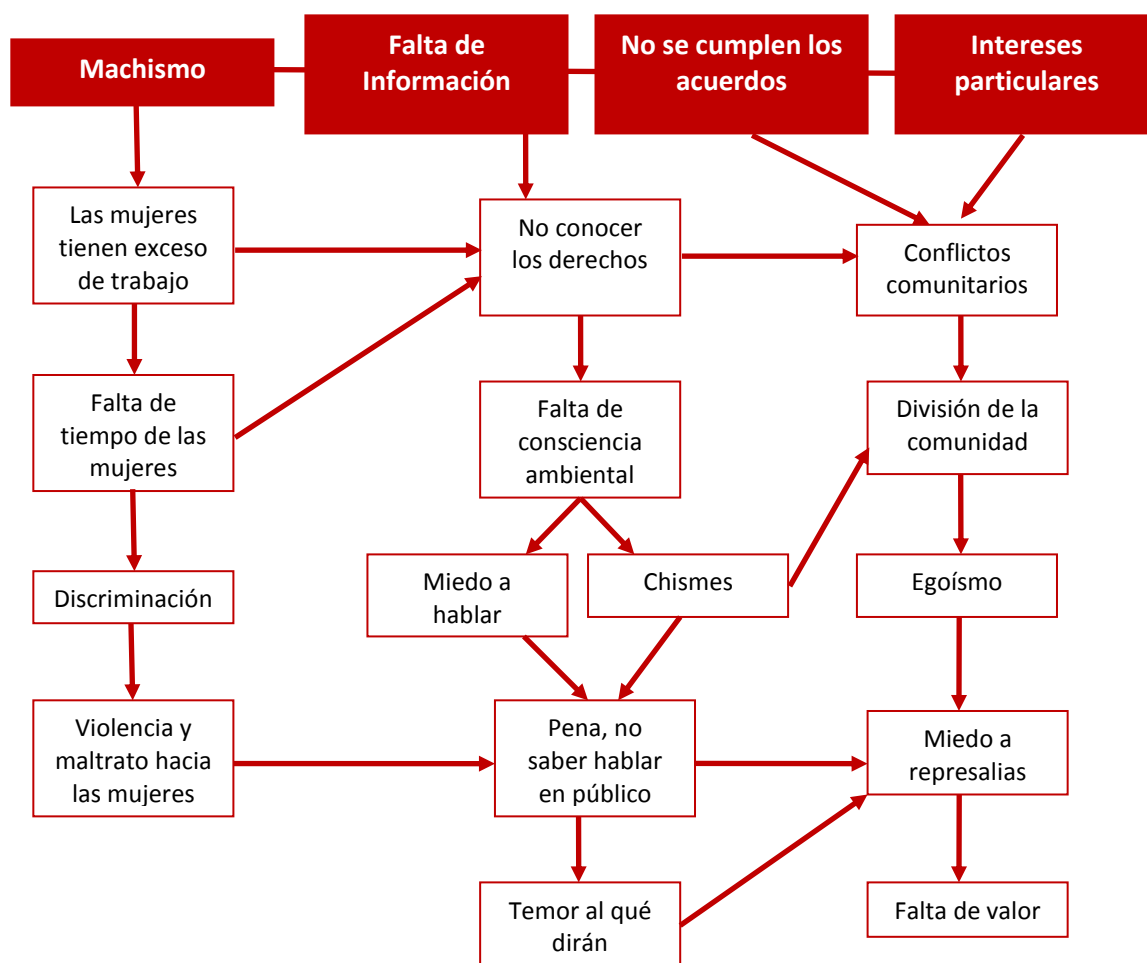
Cada persona fue invitada a pegar la hoja con este problema en el pecho. Enseguida, la facilitadora amarró a las personas entre sí con un hilo, y una vez amarradas se toman de la mano de cualquier persona (que representa un problema) y comienzan a caminar. Como están amarradas, todas tienen que venir junto. Luego toma otra persona, y pasa lo mismo, las demás vienen juntas. Hace el ejercicio con otras personas/problemas, y pasa lo mismo.

Después de un tiempo, se reflexiona sobre el hecho de que del mismo modo en como los derechos humanos son interdependientes, también los problemas muchas veces lo son: un problema suele llevar a otro, o son la causa de otro problema.



Una vez terminada la retroalimentación de la facilitadora, de manera colectiva coordina una priorización de los problemas, a modo de diagrama de Venn, buscando identificar los 3 problemas principales que dificulta la gestión comunitaria del agua.

Los problemas identificados, así como su organización a modo del diagrama de Vann fueron:



El grupo se dedicó de manera muy decidida concentrada a realizar la priorización de los problemas y los derivados, con mucha participación de todas y todos.

Al terminar la priorización, se veían satisfechas y satisfechos, y realizaron los siguientes comentarios:

- “Nos ayudó a resolver la problemática del agua en la colonia. Con estos elementos de los talleres tenemos herramientas y armas para que no se agraven los problemas, pues ya sabemos cómo están y cuáles son”.
- "Qué bueno que están aquí los representantes porque ellos son los que van a estar dando la cara en las asambleas, todos debemos de escuchar y participar y que no sea la última vez la capacitación porque nos da elementos para futuros patronatos”.
- "Nos ayuda mucho a tener ideas de cómo organizar y mejorar la organización de los patronatos”.
- “Me resalta mucho como se estructura el problema aludiendo en la última actividad: podemos ver cómo un problema lleva a otro”.

- "Si cada quien puede entender eso, también la contaminación, la gente que no tiene dinero no puede comprar garrafón y toma de la llave y se enferma quizás no puedo comprar pero hay formas de clorar y purificar, el chiste es apoyarnos, debemos contactarnos con estas personas para ver si se puede mejorar. Priorizar los problemas cada seis meses, identificar cuál es el problema clave... esta dinámica es buena por qué se visualiza".
- "Llevamos un sueño, que miramos todos estos conflictos, vemos cómo se estructuran, que no sé como es, pero tiene sentido, ahora sabemos que hay leyes".

4.3. La participación social

Objetivo/resultado del aprendizaje: que las y los participantes se sensibilizan sobre la importancia de su organización y participación en la gestión de los bienes comunes.

Desarrollo de la actividad: las facilitadoras condujeron a las y los participantes a la realización de la siguiente dinámica: las y los participantes se conforman en 3 círculos. Todas y todos de pie, hombro con hombro, ponen sus brazos en el centro del círculo y agarran la mano de la que está enfrente, formando un nudo con las manos. Sin soltarse las manos deberán deshacer el nudo, de modo que todas terminan tomadas de las manos, en un solo círculo. Cuando todos los grupos terminaron de deshacer los nudos, la facilitadora les preguntó de qué manera el juego tiene que ver con la participación. Los comentarios fueron:

- Tiene que ver con resolver los problemas.
- Estar juntos para resolver los problemas.

Retroalimentación de la facilitadora:

La dinámica habla de cómo nos posicionamos y actuamos en grupos frente no sólo a un problema, sino que frente a lo que hay que hacer. Habla un poco de nuestra forma de ser, de los liderazgos. Por ejemplo, hay personas que son más activas, que ven lo que los demás tienen que hacer, que sugieren, que proponen. Otras que son más pasivas, que prefieren que les digan qué tienen que hacer. Y otras que no quieren hacer las cosas, que no se involucran. Es importante conocernos, saber cómo actuamos en grupos, ver si queremos cambiar, si es importante cambiar o no.

La idea de esta dinámica de grupo es porque la participación social y ciudadana requiere que identifiquemos nuestras fortalezas y debilidades para la participación organizada, que identifiquemos nuestras formas de ser, si somos más activas, pasivas, organizadas, si tenemos paciencia o si solemos desesperarnos, entre otros elementos que se identificaron en la dinámica. La participación de las mujeres es muy importante, pues ellas son las principales cuidadoras y administradoras del agua. La participación es un aprendizaje constante y también es un derecho y una responsabilidad. La participación es muy importante y sirve para que las mujeres puedan hacer valer sus derechos y por ende tengan una vida mejor.

4.4. La participación organizada

Objetivo/resultados del aprendizaje: que las y los participantes puedan construir colectivamente una definición sobre la participación organizada.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora entregó a cada participante una hoja de tamaño carta. Cada una, de manera individual, recibió la indicación de escribir en la hoja qué entiende por participación. Se destinaron 15 minutos para ello. Una vez terminado de escribir, las hojas fueron leídas una por una y pegadas en la pared. Luego, se formaron 8 grupos. Cada integrante del grupo toma una de las hojas con definiciones de participación que están en la pared, que no necesariamente tiene que ser la suya. Leerán las definiciones que tienen en el grupo, y con base en ellas, elaborarán una sola nueva definición de participación. Cada grupo presenta sus definiciones en plenario. Se discuten las propuestas y se reflexionan sobre los elementos de cada definición. El proceso realizado en este ejercicio se describe abajo:

Para mi participación es...	Para nosotras y nosotros, participación es...
Que escuchamos y hablemos y que nos escuchemos. Tenemos derecho de hablar si queremos participar. Que escuchen mi voz de mujer. Hablar Ayudar Trabajar Dar mi opinión sin miedo a lo que digan los demás Participar es conocerse en grupo, conocer a mis compañeros, ser escuchada como mujer. Participar es que me están dando la oportunidad de crecer y decir lo que sentimos y hacer lo que quiero y lo que me gusta. Participar en todo lo que se pueda, por ejemplo, ayudar a los jóvenes, a los ancianos, etc.	Saber escuchar para poder participar, cuidar del agua porque sin agua no vivimos, no tirar basura y gestionar contenedores de basura para no contaminar.

Al terminar las presentaciones, se discutieron en plenario las definiciones, y la facilitadora retroalimentó el trabajo realizado destacando que existen muchas modalidades de participación, cada una de estas modalidades tienen que ver con el problema que se quiere resolver. Existen las siguientes modalidades:

- Participación comunitaria
- Participación social
- Participación política: a niveles de municipio, estado y país.

Además, cada tipo de problema relacionado al agua implica un proceso colectivo para la defensa del derecho humano al agua. Por ejemplo, se pueden realizar reuniones,

demandas, litigios, y otras acciones, que implican una sólida organización comunitaria, capacidad para resolver conflictos y dedicación.

4.5. Organización y participación de mujeres en el acceso a los bienes comunes

Objetivo/resultados de aprendizaje: fortalecer la participación social de las mujeres para impulsar su liderazgo y propuestas de solución a los problemas relacionados con el agua desde la interdependencia con los demás derechos.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora invita a que las y los participantes a trabajar en equipos las siguientes preguntas:

- ¿En qué espacios de toma de decisiones con respecto a los bienes comunes estamos participando las mujeres y los varones?
- ¿Por qué nos cuesta a las mujeres participar y qué podemos hacer al respecto?

Los resultados del trabajo en equipos se plasman abajo:

¿En qué espacios de toma de decisiones sobre el agua y otros bienes comunes estamos participando las mujeres y los hombres?				
Bien común	Espacio	Mujeres	Hombres	Por qué nos cuesta a las mujeres participar
Agua	Asambleas comunitarias y patronatos	X	X	Para mi es el tiempo porque trabajo. En mi colonia es el machismo porque todavía la mujer es discriminada y maltratada, es humillada. Por miedo a las represalias no hablan. Pena Porque no tengo valor de hablar Porque se burlan de mí Porque no sé explicar Es de no saber hablar y tener pena con las demás y no tener valor para hablar.
Energía (luz, leña), Bosques, etc.)	Asambleas comunitarias, patronatos, nivel municipal	X	X	
Alimentos (semillas, cultivos en macetas, plantas medicinales, etc.)	Hogar	X	X	
Información	La toma de decisiones se lleva a través de asambleas de barrio, a través de los patronatos de agua, luz, drenaje	X	X	

La facilitadora retroalimenta la reflexión, enfatizando que la participación social y ciudadana de las mujeres en el acceso al agua es un derecho y es necesaria para la transformación de las situaciones injustas que vulneran las oportunidades de una vida digna y justa para todas. Consideramos necesario entender la participación social y política de las mujeres de manera amplia, que comprende tomar parte de la vida comunitaria, social y política a nivel local, regional, estatal y nacional.

Se abrió un diálogo en plenario en el cual las y los participantes expresaron las acciones que pueden emprender para mejorar la situación del agua en la colonia, desde el patronato. Sus propuestas fueron:

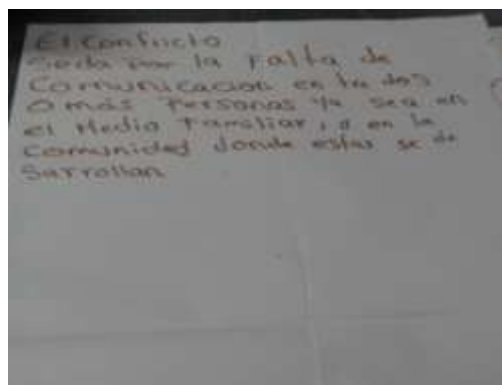
- Levantar la basura para no contaminar el agua.
- Buscar consensos para que haya una distribución más equitativa del agua.
- Hacer jornadas para limpiar el manantial.
- No permitir que algunas personas se perciban como dueñas del agua.
- Concientizar a las personas para que no se desperdicie el agua
- Invitar a más personas de la colonia para que participen de talleres y otros espacios de formación.

4.6. Resolución no violenta de conflictos:

Objetivo/resultados del aprendizaje: que las y los participantes realicen un acercamiento a los conflictos existentes en la comunidad relacionados con el agua. Que los nombren y acerquen a la metodología de resolución colectiva de conflictos por medio del diálogo y la toma de decisiones asertivas.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora invita a las y los participantes a que conformen 4 equipos. Cada equipo tendrá la tarea de asociar, a partir de un acróstico con la palabra "Conflicto", todo lo que ellas y ellos relacionan con los conflictos existentes en torno al agua en El Cascajal y posteriormente, platicar y escribir en un papel rotafolio su propia definición de conflicto.

Los resultados del trabajo en equipos se presentan abajo:



Equipo 1:

E CON	C	OMUNICACIÓN	Para nosotros, conflicto es el desacuerdo de una mala planeación de un trabajo u organización.
	O	OFENSA	
	N	NOJO	
	F	USIÓN	
	L	LIMITACIÓN	
	I	GNORANCIA	
	C	ONFIANZA	
	T	OLERANCIA	
	O	RGANIZACIÓN	

Equipo 2:

ES LA	C	ONSECUENCIA	Es la falta de comunicación, organización e iniciativa dentro de la Colonia, ya que las opiniones no son escuchadas y eso impide el crecimiento de la comunidad.
DE N	O	OFENSA	
ESTAR ORGA	N	IZADOS	
Y ES	F	ALTA DE	
	L		
	I	NI CIATIVA	
EN LA	C	OMUNIDAD	
CUANDO	T	ODOS PODEMOS	
TENER UNA	O	MUNICACIÓN	
MEJOR C			

Equipo 3

C	ORAJE	El conflicto se da por falta de comunicación entre dos o más personas, ya sea en el medio familiar o en la comunidad en donde estas se desarrollan.
O	DIO	
N	ECIOS	
F	UERZA	
L	IDERAZGO	
I	MPERTINENCIA	
C	OSTUMBRE	
T	EMOR	
O	RGULLO	

Una vez que terminaron sus trabajos, los equipos los presentaron en plenario. La facilitadora retroalimentó los trabajos destacando que no existe una sólo forma de definir el conflicto, que hay muchas formas de entenderlo. En general, un conflicto es una lucha entre dos o más partes. Cada parte tiene sus propios intereses, razones, derechos y ve que la otra parte le impide -o piensa que le impide- alcanzar sus objetivos. Generalmente la lucha entre las partes genera sentimientos de odio, rencor, miedo, dolor, tristeza, impotencia, que influyen en cómo se desarrolla el conflicto. Al terminar su descripción, la facilitadora les invitó a distinguir, entre los acrósticos presentados, las palabras positivas, los sentimientos y las palabras negativas. El ejercicio se realizó en plenario, y sus resultados fueron:

Palabras positivas	Sentimientos	Palabras negativas
Comunicación	Odio	Desacuerdo
Confianza	Coraje	Ofensa
Tolerancia	Temor	Ignorancia
Iniciativa	Orgullo	Necio
Trabajo	Enojo	Limitación
Fuerza		Impedimento
Liderazgo		Confusión
Planeación		Impertinencia
Organización		Falta de iniciativa
Comunidad		No son escuchados
Familiar		Mala planeación
Crecimiento		Falta de comunicación
Desarrollo	Costumbre	Necio

Por medio de este ejercicio, las y los participantes se percataron de que en un conflicto se mezclan elementos positivos, negativos y también sentimientos: tanto la objetividad como la subjetividad. Las y los participantes comentaron que:

- Estela: "hay que hablar sobre eso de los conflictos, también los conflictos en la pareja. Las mujeres sí podemos trabajar, buscar nuestra propia realización, nuestro dinero, podemos capacitarnos. Los hombres no quieren bajar su orgullo en las asambleas, ni en las casas. Hay que enseñar nuestros hijos e hijas otros valores. Vemos que otra persona tiene algo mejor que nosotras y lo queremos: eso es envidia. A mi tocó mucha envidia de otras mujeres en la colonia, porque yo trabajo y tengo mi dinero. Pero me tratan mal por eso".
- Karla: "como no hay organización no hay equipo, no hay trabajo comunitario. Por eso proponemos dar ideas positivas. Hay el problema con la cancha: las mujeres no tenemos acceso, pues está el machismo, están los hombres que usan la cancha y nosotras las mujeres no la podemos usar para hacer deportes, pues los hombres se sienten dueños de la cancha".

Al terminar los comentarios en plenaria, la facilitadora les invitó a conformar tres equipos para poder nombrar y visibilizar los conflictos existentes en la colonia y en el patronato de agua de El Cascajal con base en una matriz de trabajo en la cual también identificarían los impactos de dicho conflicto. Los resultados del trabajo en grupos se presentan abajo:

Grupo 1:			
Conflicto	De qué manera nos perjudica	Qué aportamos a este conflicto	Qué estamos dispuestas a hacer para solucionarlo
Uso de la cancha deportiva	No dejan jugar a los niños, ni a las mujeres. No respetan cuando hay reuniones del patronato o asambleas generales.	Reportamos a la asamblea general.	Concientizar a las personas, crear un reglamento.
Falta de alumbrado público	Pueden ocurrir actos de delincuencia organizada	Reportamos al patronato de luz.	Organizar a la comunidad para solicitar apoyo al municipio.

Grupo 2:			
Conflicto	De qué manera nos perjudica	Qué apporto yo a este conflicto	Qué estamos dispuestas a hacer para solucionarlo
Mala organización, desacuerdos	No hay iniciativa de trabajo colectivo, no hay avance en los trabajos.	Dar ideas positivas, hacer lluvia de ideas.	Contribuir en una buena planeación, sumar fuerzas de trabajo.

Grupo 3:			
Conflicto	De qué manera nos perjudica	Qué apporto yo a este conflicto	Qué estamos dispuestas a hacer para solucionarlo
No hay drenaje, hay mucha basura	Salud, bienestar	Opiniones, participación, buscar diálogo	Dialogar para buscar acuerdos.
Machismo	Falta de participación equitativa.		
Orgullo	Opiniones que no son tomadas en cuenta.	Humildad, comprensión	Tratar de razonar con la persona.
Envidia	No deja avanzar en los trabajos.	No tomar personalmente	Dialogar para lograr un acuerdo para mejorar unos a los otros.

Al terminar las presentaciones, la facilitadora agradeció el trabajo de los equipos, y se hicieron reflexiones hacia la importancia de elaborar un plan de trabajo del patronato de agua, partiendo de un diagnóstico previo que visibilice y tome en cuenta los conflictos existentes que dificultan o impiden el trabajo del patronato de agua, y que hacen que el trabajo sea desgastante y un espacio de pugnas y generación de otros conflictos. Asimismo, se enfatizó la importancia de que las personas de la colonia buscaran información sobre la realidad, en sus aspectos sociales, políticos y económicos, pues la información es muy importante para poder dar cuenta de la compleja realidad en la cual estamos involucradas.

Finalmente, se hizo la invitación a conocer otros patronatos de agua en el municipio, como el patronato de Chupactik, que tiene una larga experiencia en la gestión comunitaria del agua.

Evaluación del taller

Objetivo/resultado del aprendizaje: realizar el cierre del taller y los avisos para la siguiente reunión de evaluación del proceso.

Desarrollo de la actividad: la facilitadora da los avisos para la siguiente reunión, que será el domingo 21 de agosto y que tiene como finalidad realizar una evaluación del proceso de los talleres. Al terminar los avisos, se hizo una cena con confraternización entre todas y todos.

1. ¿Cómo valoras, de manera general, los talleres realizados?

“Me pareció muy buena la forma de realizar los talleres, y de manera muy personal me gustó mucho que no se apoyaran tanto en diapositivas, sino que fue gracias a la forma de realizar este taller sin muchas diapositivas que permitió que las cosas quedaran claras, además de crear debates de temas muy interesantes. Percibí que fue una manera muy buena y diferente de abordar una problemática tan importante como el agua. ¡Gracias!”

“Me pareció interesante el tema de la formación, ya que refiere al tema del agua y de lo importante que es ver en que nos afecta a los seres humanos dependiendo del género. Pero me hubiera gustado que sugirieran algunas soluciones a los diferentes problemas que tenemos en nuestra ciudad”.

“Me pareció muy interesante hablar sobre problemáticas que vivimos día a día. Me gustó la facilidad de palabra de la tallerista, muy completa en los conocimientos acerca del taller. Me pareció muy entretenida la parte en donde se empezaron a discutir dudas en el primer tema. Las dinámicas fueron muy divertidas, las formas de elegir grupos hacía que todos respondieran bien a las dinámicas. Me llevo muchos conocimientos y descubrí cosas que ignoraba”.

“Me pareció importante sobre la contaminación y escasez de agua. Resolver los problemas en grupo para tener prontas soluciones”.

“Enfocar más en el tema que se va a tratar, no desviar tanto en otros temas. Si no que puntualizar en un solo objetivo. Que sea más dinámico y práctico”.

“El taller estuvo dinámico, las actividades que se realizaron estuvieron interesantes, las opiniones que estas generaron fueron diversas, aprendí algo insólito para mí, como que se pensaba que las mujeres no teníamos alma muchos años atrás. Gracias por venir a compartir este taller e invitarme”.

“Me gustó mucho, creo que el tema es muy importante “el agua y las mujeres”. Hoy aprendí mucho, quizás lo que más me ha quedado es la pregunta ¿Qué sucedería si nos quedamos sin agua? También me gusta mucho la participación del equipo “Agua y Vida” por orientarnos en nuestras dudas y preguntas”.

“Me gustó la facilitación del taller, me divertí, aprendí mucho. Habían cosas que no sabía sobre el agua”.

“A mí me gustó el taller: me gustaría si hubiera las posibilidades de que ya no estemos contaminando mucho el ambiente y me gustaría asociarme más con las personas y participar en el equipo de Agua y Vida”.

“Me gustó la dinámica porque ayuda a conocer más a mis compañeros de trabajo, a comunicarme más. Me gustaría que el tema de agua fuera más enfocado a este tema, ya que muchos no tenemos ese conocimiento. Las facilitadores tiene la preparación suficiente para dar el curso”.

“Lo que pienso para solucionar no sólo este tipo de conflictos, es básicamente la comunicación y la organización. Ambas enfocadas para la solución de cualquier tipo de conflictos. Para así tener una más pronta respuesta hacia la compostura de un problema y así tener un mejor nivel de vida”.

“Delimitar las observaciones y los comentarios de cada actividad de acuerdo al tema para no desviarse del mismo”.

“Considero que cuando facilitas un taller no es bueno ser radical y asumir una postura como única. Respetar las contra opiniones, independientemente de lo que creamos. El taller fue bueno y dinámico. Felicidades.”

“Muy interesante el taller. Me gustaron las dinámicas, la participación y explicación sobre género y agua. Me hace comprender y valorar la responsabilidad que tengo sobre el uso del agua. Pienso que es importante cuidar las diferentes formas de uso de agua para que las futuras generaciones no sufran por la falta de este vital líquido. Gracias por la invitación y ¡qué divertido!, considero que es un taller muy amplio y bien valorado. Sigamos así y ¡adelante!”

“El taller me pareció muy, muy importantísimo, porque hablamos de lo que nos importa a todos y que es vital en la vida del ser humano y que nos abre los ojos para cuidar y preservar el agua ya que sin este maravillosos líquido no podríamos vivir bien. Gracias por venir a compartir este tema y que quizás nos falta aterrizar, pero por todo lo demás me pareció muy dinámico e interesante e importantísimo. ¡Gracias!”

“Lo que me gustó del taller es hacer consciencia sobre cuidar el agua, la convivencia y cooperación del equipo; la dinámica, pero necesitamos resolver la contaminación, cuidar más el agua, etc. Gracias!”

“A mí me gusta el taller, por compartir ideas, valorar lo que tenemos también por las dinámicas y por trabajar en equipo”.

“Me gustó mucho porque aprendí cosas que no había tomado en cuenta porque cuando creces en un lugar donde ya encuentras muchas comodidades en especial el agua, no valoras y ni te interesa el cómo llega a tu casa, siendo esta parte muy importante, también ver quién es el que decide, cuándo y cómo y dónde nos deben de llegar el agua. Y el por qué es importante el que las mujeres tengan el derecho al agua y que nos involucremos en los comités. Gracias.”

“Todos los talleres me gustaron, la participación y los ejercicios.”

“Centrar más en el objetivo del tema que es el agua. Me gustó el trabajo en equipos y las dinámicas”.

“Todos los temas son muy interesantes e importantes, porque son factores que influyen en nuestras vidas. Gracias.”

“El taller de Agua y Vida para mi estuvo muy interesante, y felicito a las facilitadoras, ya que tienen una manera muy especial y clara para explicar todo sobre el tema. Las dinámicas me gustaron mucho, porque eso hace que el taller no sea aburrido. Me gustó mucho estar con mis compañeros y compañeras del trabajo. Y me gustaría que me invitaran otro día ya que siempre hay mucho que aprender, y yo quiero aprender siempre. ¡Gracias Angélica por compartir sus conocimientos y por la invitación! Que Dios las bendiga siempre, a usted y a las chicas. Sinceramente. “

“Me gustó como se trató el tema de los juegos y sobre el derecho del agua, también sobre el género y las particiones de elaborar en láminas.”

“Son importantes estos cursos, que nos hablen de cómo comportarnos, superarnos y reconocer nuestros errores y defectos. Así también, como proteger nuestros recursos naturales, en este caso el agua que es vital para la vida.”

“Me gustó el taller, no fue aburrido y me gustó que fuera dinámico y que hubiera discusión. Hizo falta más tiempo y ojalá nos invitaran a otros. Por parte de las facilitadores fue entendible y claro. En cuestión del agua hay mucho por hacer y apoyar en marchas y reuniones para el bien de cada ser humano. Gracias.”

“Adquirir conocimientos sobre el tema del agua. Aprender nuevas dinámicas y la formación de grupos es muy importante. Todos los temas fueron importantes”.

“A mí me gustó el taller porque nos enseñaron como valorar el agua”.

¿Para qué nos fueron útiles?

- Para saber nuestros derechos del agua y para poder defenderlos.
- Nos sirvió para saber cómo defender el derecho humano al agua.
- Para conocer los artículos que sustentan el derecho al agua.
- Para aprender más lo que no sabíamos.
- Para entender las diversas problemáticas que hay en una sociedad y encontrar sus posibles soluciones mediante diálogos y resolución de conflictos.
- Para entender los temas actuales en relación al agua, así como poder darle solución a algún conflicto formado por este tema.
- Para darnos cuenta de tantas cosas en la vida, que todos somos iguales y tenemos los mismos derechos.
- Para fortalecer el conocimiento del agua, de mi autoestima, de cómo debo de ser valorada como mujer, el respeto y el derecho.
- Nos ayuda a entender como poder resolver pequeños o grandes problemas en la colonia.
- Para defendernos de problemas.
- Para darnos herramientas y conocimientos sobre el derecho humano al agua, para proponer ideas positivas y resolver el problema con respecto al agua.
- Me sirvió para aprender a actuar en el público con mi gente, intercambio de opiniones, aprendí cosas nuevas.

¿Qué fue lo más importante?

- Lo más importante fue saber que tenemos el derecho al agua suficiente para cada persona.
- Para mí es importante conocer cómo está relacionado con las leyes.
- Aprender a solucionar los conflictos.
- La participación y cómo poder defendernos y no temer.
- Los fundamentos de los artículos.
- Como darle solución a los conflictos mediante el diálogo y separando los sentimientos con el trabajo.
- Pues la comunicación, el diálogo, que eso nos sirve mucho y nos lleva a mejores soluciones.
- Conocer mis derechos, mi autoestima, cosas nuevas que yo no sabía.
- En el taller lo más importante es conocer los artículos o reglamentos del uso del agua.
- Para mí lo más importante fue lo del agua.
- Conocer los artículos dónde están plasmados el derecho humano al agua.
- Los derechos del agua.

¿Qué cosas me gustaría profundizar?

- Cuando el agua no es suficiente para todos o cuando el agua se le niega a alguien.
- Profundizar más valores, sabiduría, ayudar a las compañeras o compañeros
- Los artículos sobre el agua y las leyes.
- Aprender más de lo que no sabíamos.
- Resolución de conflicto.
- Los artículos.
- Pues una de esas que siempre haya comunicación.
- Que nos dieran más talleres o alguna manualidad para ser independientes y no ser discriminadas.
- Que los talleres de capacitación continúen.
- Tener más diálogos para dar a conocer una persona que todos tenemos derecho al agua.
- Otras herramientas sobre conflictos para poder apoyar mejor.
- Los derechos de agua, invitar a mi compañero patronato para dar a conocer los derechos del agua.

Comentarios generales:

- Todos tenemos derecho a los servicios.
- Queremos el agua que haya suficiente y limpia.
- Me gustó mucho trabajar en equipo y aprender sobre el derecho al agua y los conflictos que conlleva.
- Muy bien, estuvo divertido, todas pudimos participar.
- Información práctica para defendernos de algún problema relacionado con el agua.

- Bonita plática, ojalá y se dieran de nuevo pero con más participación de la gente.
- Me gustó mucho porque hay cosas que no sabemos y nos dejamos llevar por palabras o aspectos que no vienen al caso tomarlos en cuenta.
- Que nos apoyen como mujeres para poder tener más conocimientos y ser respetados.
- Invitar a más gentes en los talleres de capacitación para poder resolver algunos problemas.
- Que la licenciada nos dé más conocimientos de cosas que no sabemos.
- Agradecer por la oportunidad de brindarnos estos talleres que buena falta nos hacen.
- Kolabal, Angélica.
- Agradezco a este taller, nos sirvió de mucha experiencia.